


| | | |
|---|--|---------------------|
|  PENSIONES CUNDINAMARCA | GESTION CONTRACTUAL | Código GC-MA-01-F17 |
| | | Versión : 01 |
| | ACTA DE RECIBIDO Y DE EJECUCIÓN PARCIAL O FINAL | Página: 1/1 |

**ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-170-2026**

| | |
|--|-----------------------------|
| CONTRATISTA O PROVEEDOR: | ANGELA ANDREA AGUIRRE RUEDA |
| No. DE CONTRATO: | CPS-170-2026 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO | \$ 20.000.000 |
| VALOR ADICION 1 | \$ 10.000.000 |
| VALOR ADICION 2 | \$ N/A |
| TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO | \$ \$ 30.000.000 |
| VALOR PAGOS EFECTUADOS | \$ 14666667 |
| VALOR SALDO POR PAGAR | \$ 15333333 |
| CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS | 3 |
| NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO: | 2026000239 |
| PLAZO DE EJECUCION | 6 MESES |
| FECHA DE INICIO | 03/02/2026 |
| FECHA DE TERMINACION | 02/08/2026 |
| SUSPENSIONES: | N/A |

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA BRINDANDO APOYO JURIDICO Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FORMA DE PAGO:

Forma de pago: El valor del contrato se pagará al/la CONTRATISTA en mensualidades vencidas, con un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se pagará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de por el 1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectivo aprobación en la plataforma electrónica SECOP II. 2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC. 3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los trámites, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes. 4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acceder al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con un IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informará al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para todos los efectos, las mensualidades vencidas deben entenderse con corte al día treinta (30) de cada mes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El último pago estará sujeto a la presentación del informe final

ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

| | | |
|---|--|---------------------|
|  | GESTION CONTRACTUAL | Código GC-MA-01-F17 |
| | | Versión : 01 |
| | ACTA DE RECIBIDO Y DE EJECUCIÓN PARCIAL O FINAL | Página: 1/1 |

de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado “Información de proveedores”. Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Estos pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026000291 del 29 de enero de 2026 y No. 2026000894 de fecha 02 de junio de 2026.

| | |
|-------------------------------|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR: | Miguel Angel Sanchez Medina |
| CARGO: | Director General |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR: | [--Seleccione--] |
| CARGO: | |
| DEPENDENCIA: | Unidad Administrativa Especial de Pensiones |

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

| | |
|--|----|
| EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO | Si |
|--|----|


Recibo Parcial Si

OBSERVACIONES El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato

| | | |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| PERIODO A CERTIFICAR: | DEL | AL |
| | 01/05/2026 | 31/05/2026 |

ANEXOS: Cuenta de Cobro/factura
Informe de Actividades
Certificado de pagos parafiscales y seguridad social
Certificado De Retenciones
Certificación Bancaria
Formato SUE

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: \$ 5000000

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  Miguel Angel Sanchez Medina C.C 80798446 De Bogotá | FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR: | EXPEDICION: |
| | | CIUDAD: BOGOTÁ D.C. |

ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co

 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

| | | |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | GESTION CONTRACTUAL | Código GC-MA-01-F16 |
| | Informe de Supervisión | Versión : 01 |
| | | Página 3 de 4 |

| | |
|--|------------|
| INFORME DE SUPERVISIÓN DEL <u>CONTRATO CPS-170-2026</u> | |
| Informe Si / No.4 De 7 | |
| Periodo del Informe: Del 01/05/2026 hasta el 31/05/2026 | |
| Fecha en la que se rinde en informe: | 11/06/2026 |

| | |
|---|---|
| 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO | |
| Contratista: | ANGELA ANDREA AGUIRRE RUEDA |
| NIT / C.C. | 46376398 |
| Supervisor | Miguel Angel Sanchez Medina |
| Cargo | Director General |
| Supervisor | [--Seleccione--] |
| Cargo | |
| Objeto del Contrato o Convenio | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA BRINDANDO APOYO JURIDICO Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. |
| Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio | 30/01/2026 |
| Fecha de Inicio del Contrato o Convenio | 03/02/2026 |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 2026000291 29/01/2026 2026000894 02/06/2026 |
| Registro Presupuestal | 2026000239 02/02/2026 |
| Valor Inicial del Contrato o Convenio | \$ 20.000.000 |
| Adición | \$ 10000000 |
| Valor Total del Contrato | \$ \$ 30.000.000 |
| Plazo de Ejecución Inicial | 6 MESES |
| Prorroga No. | 1 |
| Plazo de Ejecución Final | 6 MESES |
| Fecha De Terminación del Contrato o Convenio | . 02/08/2026 |
| Suspensión (según aplique) | N/A |
| Fecha De suspensión (si se llevó a cabo) | |
| Fecha De reinicio (si se llevó a cabo) | |
| Cesión / Terminación Anticipada | N/A |
| Aseguradora | |


ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co

 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

| | | |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  PENSIONES CUNDINAMARCA | GESTION CONTRACTUAL | Código GC-MA-01-F16 |
| | Informe de Supervisión | Versión : 01 |
| | | Página 4 de 4 |

| | |
|--|--|
| Garantía de Cumplimiento | |
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | |

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | % CUMPLIMIENTO ACUMULADO | PRODUCTOS |
|---|---------------------------|--|
| 1. Hacer seguimiento jurídico de manera continua a los procesos que adelante la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca (UAEPC), a través de la Dirección General, en el marco del proceso de actualización y depuración del pasivo pensional. 2. Apoyar en la consecución de los documentos necesarios y requeridos por las empresas especializadas que intervienen en la depuración y actualización del pasivo pensional del Departamento de Cundinamarca. 3. Verificar la recopilación de los actos administrativos y demás documentos jurídicos que hayan sido parte de los reconocimientos pensionales que sirven de base para el proceso de | Contrato 65% / 100% | Actividades generales realizadas del 01 al 31 de mayo de 2026: 1. La Contratista realizó seguimiento jurídico a DOCE (12) procesos administrativos relacionados con el pasivo pensional, mediante la descarga y revisión de expedientes a través del aplicativo Datadoc; conforme a la información suministrada se estructuró y consolidó base de datos en Excel, en la cual se registró y organizó la información de cada expediente de manera individual, necesaria para el registro de pensionados, para la actualización y depuración del pasivo pensional. Se presentan DOS (2) casos en los cuales no existe expediente en DATADOC, para un total de ONCE (11) expedientes revisados. 2. La Contratista apoyó en la recopilación de documentos tales como actos administrativos, certificaciones laborales y demás soportes, gestionados a partir de la información obtenida en Datadoc. La información fue organizada y registrada en la base de datos en Excel construida, la cual es necesaria para el registro de pensionados, permitiendo consolidar los soportes documentales por expediente y garantizar la trazabilidad de la información requerida. Total ONCE (11) expedientes. 3. La Contratista verificó actos administrativos descargados del aplicativo Datadoc de ONCE (11) expedientes, y registraron en base de datos en Excel elaborada, revisando dentro del proceso de depuración del pasivo pensional para el |

ENTIDAD CERTIFICADA



SC-CER639400



Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
 Código postal: 11321.
 Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
 Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

| | | |
|--|--|--|
| <p>depuración del pasivo pensional.</p> <p>4. Brindar colaboración en las necesidades de carácter administrativo y legal de la UAEPG que requiera la Dirección General, dando cumplimiento a los términos y procedimientos establecidos en la ley, dentro del marco del objeto contractual y conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.</p> <p>5. Participar en las reuniones que sean programadas por la Unidad de Pensiones, así como en aquellas que resulten necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.</p> <p>6. Las demás obligaciones que se consideren pertinentes y que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual pactado.</p> | | <p>registro de pensionados</p> <p>4. La contratista brindó apoyo jurídico y administrativo en los requerimientos de la Dirección General, utilizando como insumo la información sistematizada tanto en el aplicativo Datadoc como en la base de datos en Excel construida, atendiendo las solicitudes conforme a la normativa vigente y directrices impartidas por el supervisor del contrato</p> <p>5. La Contratista asistió a la Capacitación Especial Pensiones el 15/05/2025 09:30, Conferencista: Dr. Ángel Custodio Cabrera https://us02web.zoom.us/j/88401285693?pwd=5vVzoVzA29dtvSznfJdTzA9w67yJjs.1 y Capacitación Código General Disciplinario 25/05/2026 02:00 PM https://us02web.zoom.us/j/83518123476?pwd=uhngoGr8Bo6xln1hMdZR1pNYi3Zush.1</p> <p>6. La Contratista desarrolló actividades adicionales necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.</p> |
|--|--|--|

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

| ORDENES DE PAGO | FECHA | VALOR |
|-----------------|------------|--------------|
| 2026000778 | 21/04/2026 | \$4.666.667 |
| 2026000955 | 08/05/2026 | \$ 5.000.000 |
| 2026001030 | 13/05/2026 | \$ 5.000.000 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

| CONCEPTO | DEBE | HABER |
|----------------------------|------------|-------|
| Valor inicial del Contrato | 20.000.000 | |

ENTIDAD CERTIFICADA




Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co


 Unidad de Pensiones de Cundinamarca

| | | |
|---|-------------------------------|---------------------|
|  | GESTION CONTRACTUAL | Código GC-MA-01-F16 |
| | Informe de Supervisión | Versión : 01 |
| | | Página 6 de 4 |

| | | |
|--|----------|----------|
| / Convenio | | |
| Valor Adición | 10000000 | |
| Valor Ejecutado | | 14666667 |
| Saldo a favor del Contratista | | 0 |
| Saldo a favor de la Entidad para liberar | | 0 |
| Sumas iguales | 0 | 0 |

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato



Miguel Angel Sanchez Medina
Supervisores del Contrato CPS-170-2026

ENTIDAD CERTIFICADA



Gobernación de
Cundinamarca

Unidad de Pensiones de Cundinamarca

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co

 Unidad de Pensiones de Cundinamarca